

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

2.265

GOMEZ CAÑAMARES, Mariano; hijo de Francisco y de Micaela; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de Madrid, Leñeros, 4, bajo; comparecerá el día 7 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, bajo el número 1.592 del año actual.

2.266

HARZO ICIA, Juan; hijo de Serapio y de Fernanda; domiciliado últimamente en Madrid, Reina Regente, 11, segundo; comparecerá el día 7 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, instruido contra el mismo, con el número 1.601 del año actual.

2.267

MARTIN CALVO, Emiliano; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Madera, número 38, tercero derecha; comparecerá el día 7 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo, con el número 1.597 del año actual.

2.268

MARTIN PEREZ, Emilia; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Abada, número 21, principal; comparecerá el día 7 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Antonio Orozco y otros, bajo el número 1.565 del año actual.

2.269

MATEO GRANDE, Angel; hijo de Angel y de Julia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mariana

Pineda, 14, vaquería; comparecerá el día 7 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 1.378 del año actual.

2.270

MERCADANTE FERRALLO, Francisco, hijo de Blas y de Carmen; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pizarro, número 15, tercero; comparecerá el día 7 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, instruido contra el mismo, bajo el número 1.593 del año actual.

2.271

MONFORTE FERNANDEZ, Manuel; hijo de José y de Marfa; domiciliado últimamente en Madrid, Avenida de Trueba, 11, bajo; comparecerá el día 7 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo, bajo el número 1.545 del año actual.

2.272

MONROY, Rafael; hijo de Fabián y de Bonifacia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alvarez Gato, número 7, tercero; comparecerá el día 7 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Zacarías López, bajo el número 1.575 del año actual.

2.273

MORALES DELGADO, Emilio; hijo de Rafael y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Lorenzo, número 2, quintuplicado; comparecerá el día 7 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo con el número 1.626 del año actual.

2.274

MORENO Y GALVAN, Juan; hijo de Francisco y de Leona; domiciliado últimamente en Madrid, Costanilla de los Desamparados, número 3, cuarto izquierda; comparecerá el día 7 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 1.369 del año actual.

2.275

MORENO VEGAS, Heliodoro; hijo

de Antonio y de Catalina; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Velas, número 3, entresuelo; comparecerá el día 7 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo y otros, bajo el número 1.591 del año actual.

2.276

N. Dolores; domiciliada últimamente en Madrid, callejón de Tudescos, número 4, segundo; comparecerá el día 7 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma, con el número 1.484 del año actual.

2.277

OROZCO ACOSTA, Antonio; hijo de Juan y de Gloria, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Abada, número 21, principal; comparecerá el día 7 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo y otros, bajo el número 1.565 del año actual.

2.278

PANCHА GARCIA, Telesforo; hijo de Telesforo y de Eugenia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Segovia, Hospedería de Paco; comparecerá el día 7 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo, con el número 1.637 del año actual.

2.279

PEREZ DE LA CRUZ, José; hijo de Diego y de Rafaela, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Almansa, 12, bajo; comparecerá el día 7 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, con el número 1.376 del año actual.

2.279 bis

PINTADO PINILLA, Alvaro; hijo de Alonso y de Ramona, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pizarro, 15, tercero; comparecerá el día 7 de Agosto, a las 11 y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, instruido contra el mismo y otros, bajo el número 1.593 del año actual.

(Continúa en la página 227)

DEPARTAMENTO MINIS

Subsecretaría.

ESTADO provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida durante el mes de Junio de 1925.

PROVINCIAS	Territorial	Industrial	Utilidades	Derechos reales	Minas	Cédulas personales	Aduanas, aduanería y puertos francos	Alojuelos	Cerveza	Azucareros	Consumos
Alava	»	»	39.463	»	90	9	»	4.818	702	435	»
Albacete	294.165	204.483	142.704	51.432	»	»	1.262.698	152.152	»	30	183
Alicante	328.972	321.439	564.835	215.469	»	706	1.262.798	153.152	»	»	1.434
Almería	604.114	166.721	116.939	68.883	772	257	175.011	»	»	69	11.407
Ávila	281.795	93.935	60.227	40.091	»	416	»	1.274	»	»	4.766
Badajoz	819.341	281.503	161.489	851.657	3.409	3.424	62.538	52.850	»	»	»
Barcelona	2.143.289	3.585.686	7.454.676	2.248.154	27	»	11.898.195	440.415	122.970	374.827	66.923
Burgos	262.684	211.795	125.678	166.730	»	»	5.5	7.817	»	»	10.929
Cáceres	998.245	314.421	102.397	121.739	97	23	46.428	1.348	»	»	»
Cádiz	1.221.368	803.050	537.400	189.332	»	3.042	813.430	253.873	7.246	»	114.723
Castellón	639.415	302.772	92.444	65.413	»	395	63.449	6.406	»	»	3.433
Ciudad Real	1.037.302	711.849	165.849	121.606	2.587	»	530.843	»	»	»	25.248
Córdoba	1.457.112	531.398	334.131	163.354	1.459	»	7.555	7.644	16.803	»	»
Coruña	1.015.058	615.906	569.179	200.571	»	»	668.670	252	8.172	»	11.826
Cuenca	711.207	254.351	77.809	225.023	»	583	»	19.390	»	»	26.165
Girona	426.563	651.804	232.395	101.569	651	610	4.326.756	5.413	»	»	»
Granada	601.854	214.671	451.771	187.401	»	378	5.783	302.796	»	1.872.299	75.661
Guadalajara	257.748	170.234	105.209	56.811	5.668	»	2	12.318	»	»	»
Guipúzcoa	»	182.652	»	»	6.688	7.661.445	856	10.292	»	»	»
Huelva	369.150	192.952	111.148	145.246	25.090	»	943.798	28.188	»	»	12.093
Huesca	116.552	110.367	73.293	39.231	»	594	44.349	172	»	»	17.261
Jaén	879.600	362.800	818.388	237.215	21.101	1.935	»	5.192	8.066	1.359	17.534
León	416.056	194.058	70.051	81.525	650	289	246	10.111	»	»	»
Lérida	121.092	240.671	172.946	161.139	»	2.643	21.156	20.692	»	»	»
Logroño	323.695	237.949	97.095	54.645	»	3.459	268	21.751	120	282.476	7.993
Lugo	157.980	20.906	112.718	467.887	»	20	8.455	7.845	»	»	4.700
Madrid	2.253.933	1.802.825	9.253.844	3.516.208	»	»	83.842	27.114	250.850	63.350	22.615
Málaga	457.053	379.785	396.054	742.403	82	10.605	832.886	40.614	26.726	61.489	16.144
María	448.831	353.423	246.694	276.564	6.511	»	656.066	60.123	»	»	12.907
Navarra	»	»	351.013	»	»	6.831	5.742	297.318	»	347.951	»
Orense	230.648	62.875	73.331	59.348	»	865	9.207	1.738	»	»	»
Oviedo	699.621	865.889	957.338	239.141	10	198	1.316.106	5.346	52.602	58.036	27.179
Palencia	305.807	181.088	93.693	96.021	»	60	2.129	1.359	»	»	2.302
Pontevedra	507.655	414.272	341.670	234.575	21	»	1.039.557	413	6.158	»	5.998
Salamanca	739.997	306.685	187.643	95.403	»	244	59.642	129	2.479	»	9.045
Santander	359.757	314.147	391.179	286.413	13.147	632	2.667.317	2.922	40.569	»	30.106
Segovia	54.492	80.201	63.136	38.404	»	2.038	48.919	275	»	1.353	2.742
Sevilla	1.359.991	897.366	1.145.829	1.187.964	4.981	»	3.403.978	3.244	70.840	»	22.973
Soria	114.546	57.108	61.962	23.276	»	546	»	109	»	106.281	22.670
Tarragona	682.938	337.418	122.602	127.363	142	3.892	183.170	114.994	»	»	»
Teruel	421.676	172.095	80.567	89.665	15.773	»	613	»	»	293.368	»
Tolosa	1.135.450	315.183	138.888	92.381	180	1.718	»	56.616	4.062	210.632	34.513
Vizcaya	932.457	626.273	800.375	709.826	180	7.448	2.583.351	101.232	8.524	215.994	11.794
Valladolid	908.737	294.250	261.488	266.128	»	31	3.584	22.319	8.524	215.994	3.955
Vizcaya	»	»	1.116.270	»	2.076	1.008	6.717.554	765.192	10.811	»	11.203
Zamora	329.709	182.232	95.311	92.188	»	16.000	13.793	6.454	»	»	»
Zaragoza	1.234.161	711.484	809.465	209.651	709	»	1.488	429.622	51.070	3.074	»
Baleares	312.221	363.699	194.540	313.465	»	»	»	»	»	1.828.097	»
Cádiz (Tenerife)	238.399	134.191	119.806	90.829	»	3.234	237.605	2.001	5.462	»	4.858
Cádiz (Las Palmas)	115.252	187.888	81.382	68.108	»	1.394	340.152	3.226	1.253	»	»
Oficinas centrales	»	22.698	30.547.341	34.652	»	»	22.698	547.530	»	3.696.043	»
Resundido en 1924-25	29.432.288	20.193.692	60.859.230	15.162.156	52.799	80.700	48.552.158	3.693.199	664.446	9.303.325	704.342
Resundido en 1924	28.105.177	18.451.584	54.401.588	11.843.796	97.108	71.471	47.392.617	3.876.010	748.157	8.325.311	1.285.108
Diferencia en 1924-25	+ 1.327.111	+ 1.745.158	+ 6.457.642	+ 3.818.360	- 44.309	+ 9.229	- 1.159.541	- 182.811	- 53.711	+ 978.014	- 520.768

NOTA.—Las cantidades que figuran con el signo menos y diferente tipo de numeración, proceden de devoluciones de ingresos, desde el presente mes de Junio los ingresos por Timbre de negociación que venían formalizándose en la Tesorería-Contaduría pendiente de Timbre.

TERIAL DE HACIENDAEstado núm. 1

de Junio del año económico de 1924-25, comparada con la de igual período del ejercicio trimesral de 1924.

Transportes terrestres y fluviales	Alumbrado	Propiedades	Tabacos	Timbre	Loterías	Los demás recursos	TOTAL recaudado en 1924-25	TOTAL recaudado en 1924	DIFERENCIAS en 1924-25	PROVINCIAS
									Más	
3.687	18.662	125.940	»	»	»	43.912	218.957	161.703	57.254	» Alava.
2.481	20.308	36.607	»	4.330	»	39.668	940.648	855.464	85.184	» Albacete.
11.983	30.272	19.737	»	300	»	177.843	3.106.356	3.522.473	»	416.117 Alicante.
1.836	11.828	37.352	»	7.859	»	36.311	1.221.170	906.341	314.829	» Almería.
3.559	6.168	13.283	»	»	»	21.374	564.957	641.946	»	76.989 Avila.
568	7.272	»	»	»	»	95.482	2.351.545	2.202.069	149.476	» Badajoz.
376.008	495.741	305.294	»	365.633	»	374.168	20.244.156	28.215.848	2.028.308	» Barcelona.
2.632	12.618	65.385	»	91	»	45.576	914.610	1.095.243	»	180.633 Burgos.
178	62.102	4.498	»	»	»	58.671	11.642.289	1.652.517	»	10.228 Cáceres.
67	1.278	64.406	»	»	»	1.615.449	5.715.148	4.884.080	831.068	» Cádiz.
63.178	6.593	18.335	»	653	»	64.436	1.326.126	1.052.246	273.880	» Castellón.
4.666	19.255	15.347	»	4.125	»	55.721	2.694.598	1.401.268	1.293.330	» Ciudad Real.
8.124	23.349	28.360	»	»	»	108.454	2.676.768	1.855.309	811.459	» Córdoba.
4.981	21.765	34.086	»	98.655	»	118.124	3.363.056	2.377.650	985.406	» Coruña.
10.222	8.033	21.199	»	1.320	»	22.083	1.352.175	1.000.314	291.861	» Cuenca.
15.306	37.929	37.567	»	»	»	47.089	5.910.683	5.311.933	568.750	» Gerona.
9.957	9.745	8.019	»	7.930	»	69.593	3.803.897	3.573.907	234.990	» Granada.
1.165	10.629	27.951	»	»	»	31.918	659.653	617.349	42.304	» Guadalajara.
13.379	»	76.553	»	220.052	»	672.669	8.792.903	7.620.658	1.172.235	» Guipúzcoa.
28.197	25.948	19.495	»	»	»	356.624	2.210.058	2.676.168	»	466.105 Huelva.
7.296	10.385	24.429	»	2.147	»	64.827	493.142	630.014	»	186.882 Huesca.
20.583	17.063	18.254	»	9.005	»	54.615	2.462.416	2.437.384	25.032	» Jaén.
3.688	7.313	68.280	»	6.363	»	64.611	970.046	1.150.451	»	180.405 León.
18.294	8.600	99.825	»	»	»	53.515	908.873	837.696	70.677	» Lérida.
2.111	16.860	16.297	»	14.633	»	70.775	1.145.935	1.369.987	»	224.052 Logroño.
14.048	4.510	113.910	»	1.068	»	143.883	1.238.915	888.416	350.499	» Lugo.
4.567.982	96.431	107.283	»	1.476.875	»	3.718.688	27.243.900	22.808.746	4.433.154	» Madrid.
8.449	43.927	26.854	»	487	»	253.021	3.250.434	3.313.200	»	62.766 Málaga.
10.175	21.992	35.102	»	1.521	»	119.414	2.248.326	2.751.589	»	503.263 Murcia.
»	»	187.463	»	»	»	497.289	1.003.601	591.221	1.012.374	» Navarra.
1.294	7.154	55.869	»	»	»	36.593	538.837	357.205	171.582	» Orense.
45.928	14.099	89.003	»	31.721	»	143.887	4.392.961	4.624.763	»	231.802 Oviedo.
8.924	7.824	16.827	»	»	»	27.174	743.176	794.359	»	51.183 Palencia.
25.237	26.400	126.169	»	»	»	66.335	2.794.493	1.797.294	997.199	» Pontevedra.
33.088	9.981	38.771	»	351	»	68.144	1.611.344	1.539.598	41.746	» Salamanca.
26.729	29.686	47.029	»	56.990	»	40.721	4.304.491	3.909.814	394.677	» Santander.
8.061	4.096	34.750	»	6.496	»	24.825	366.554	682.182	»	315.628 Segovia.
9.049	79.037	26.534	»	37.641	»	341.119	8.500.603	7.980.515	520.091	» Sevilla.
8.853	2.515	43.078	»	»	»	23.732	454.677	466.611	»	1.934 Soria.
37.245	6.045	33.364	»	»	»	75.103	1.494.346	983.364	510.982	» Tarragona.
2.581	8.180	18.431	»	»	»	34.775	1.137.730	1.291.575	»	153.845 Teruel.
29	7.403	31.013	»	10.403	»	80.474	1.881.379	1.880.002	1.377	» Toledo.
122.986	68.919	133.162	»	722	»	321.798	6.480.477	5.416.063	1.064.414	» Valencia.
1.167	21.528	60.210	»	»	»	74.543	2.258.435	2.223.818	32.617	» Vizcaya.
11.095	»	12.852	»	53.829	»	101.921	8.793.592	6.936.344	1.827.248	» Zamora.
591	4.312	5.459	»	»	»	24.595	774.604	755.366	18.738	» Zaragoza.
8.353	31.168	43.927	»	»	»	141.715	5.176.452	3.889.112	1.287.530	» Baleares.
12.516	20.696	33.159	»	3.620	»	68.801	1.824.164	1.744.264	79.900	» Canarias (M. Palmas).
11.636	10.043	6.201	»	1.797	»	61.052	927.153	661.656	265.502	» Oficinas centrales.
18.413	8.193	3.449	»	»	»	42.643	871.353	819.006	52.352	»
»	»	3.144.734	22.217.741	18.749.891	37.297.078	9.380.359	125.660.756	123.169.621	2.941.135	»
5.599.342	1.335.263	5.363.189	22.217.741	21.168.627	37.297.078	20.321.866	302.280.441	280.548.363	24.793.910	3.061.832
5.460.275	704.816	2.823.150	21.951.219	22.443.525	36.115.416	16.539.085				
+ 139.067	+ 630.447	+ 2.813.039	+ 266.522	- 1.274.898	+ 1.181.662	+ 3.782.781	+ 21.732.078	+ 21.732.078		

que han excedido de los realizados por el concepto respectivo.

Central se realizan en las oficinas provinciales, por lo que en las mismas se figura su importe en estos estados en la casilla correspondiente.

Estado nú

ESTADO provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida durante

PROVINCIAS	Territorial	Industrial	Utilidades	Derechos reales	Minas	Cédulas personales	Aduanas, achiقرía y puertos frances	Alcoholes	Cerveza	Azúcares	Consumos
Alava	»	»	39.463	»	90	9	»	4.818	702	436	»
Albacete....	294.165	204.483	142.704	51.482	»	»	162.152	»	30	183	
Alicante....	328.972	321.439	564.835	215.469	»	706	1.202.693	153.798	»	»	1.434
Almería	604.114	166.721	116.939	68.883	—	772	257	176.011	»	69	11.407
Avila.....	285.795	43.935	60.227	50.091	»	416	»	1.274	»	»	4.766
Badajoz....	819.341	281.503	161.409	851.657	3.499	3.424	62.538	52.350	»	»	
Barcelona ..	2.143.239	3.585.686	7.454.676	2.248.151	27	9	11.800.195	440.415	122.970	374.827	66.223
Burgos.....	262.654	211.795	128.676	166.790	»	—	385	7.817	»	»	10.929
Cádiz.....	998.243	344.421	102.397	121.739	97	23	46.428	1.348	»	»	»
Castellón ..	1.221.368	863.090	537.400	189.332	»	3.042	813.430	256.573	7.246	»	114.723
Ciudad Real	1.637.502	711.849	165.849	121.606	2.587	595	63.440	6.406	»	»	3.433
Córdoba....	1.457.112	531.398	334.131	163.354	—	1459	»	530.843	»	»	25.248
Coruña....	1.045.068	615.906	569.179	200.571	»	—	7.555	7.644	16.808	»	11.826
Cuenca....	711.207	254.351	77.809	225.023	»	—	668.670	252	3.172	»	26.155
Gerona....	426.563	651.804	232.396	101.569	651	610	4.326.756	5.413	»	»	27.030
Granada....	601.834	214.671	451.771	187.401	»	378	5.789	302.796	»	1.872.202	75.661
Guadalajara	237.748	170.234	105.209	56.811	5.668	»	2	12.318	»	»	
Gipuzcoa..	»	»	132.659	»	»	6.688	7.661.445	856	10.292	»	
Huelva....	369.509	192.952	111.148	145.246	—	23.090	»	943.798	28.138	»	12.093
Huesca....	116.552	110.357	73.293	39.231	»	594	44.349	172	»	»	
Jaén.....	879.860	362.800	818.388	237.215	21.101	1.935	»	—	5.192	8.066	1.359
León.....	446.056	194.058	70.051	81.525	650	238	—	240	10.111	»	17.534
Lérida....	121.092	240.671	172.946	161.139	»	2.613	21.156	20.692	»	»	17.261
Logroño....	323.695	237.949	97.095	54.645	»	3.459	268	21.751	120	282.476	7.993
Lugo....	157.960	201.906	112.718	467.887	»	20	8.455	7.845	»	»	4.700
Madrid....	2.253.993	1.802.825	9.253.844	3.516.208	»	—	83.842	27.114	250.850	63.350	27.615
Málaga....	487.052	379.786	396.054	742.403	82	10.605	832.888	—	40.614	26.726	61.489
Murcia....	448.834	353.423	245.694	276.564	6.511	—	656.066	60.123	»	»	16.144
Navarra....	»	»	351.013	»	»	6.831	5.742	207.318	»	347.951	12.907
Orense....	230.648	62.875	73.331	59.343	»	865	9.207	1.738	»	»	
Oviedo....	699.621	865.889	957.338	239.143	10	108	1.316.106	5.346	52.609	—	50.036
Palencia....	305.807	181.038	93.693	96.021	»	60	2.129	1.359	»	»	27.179
Pontevedra....	507.655	414.272	341.670	234.575	24	»	1.039.557	413	6.158	»	2.302
Salamanca....	739.997	366.685	187.643	95.403	»	244	59.642	—	129	2.479	5.998
Santander....	359.757	314.147	394.179	236.413	13.147	632	2.667.317	—	2.922	40.569	9.045
Segovia....	54.492	80.201	63.136	38.404	»	2.038	48.919	—	273	»	30.106
Sevilla....	1.359.991	897.366	1.145.829	1.187.964	4.981	—	3.403.978	3.244	70.840	»	2.742
Soria....	114.546	57.108	61.962	23.276	»	546	»	109	»	106.281	22.973
Tarragona....	682.938	337.418	122.602	127.368	142	3.892	183.170	—	114.944	»	22.670
Teruel....	421.676	172.095	80.567	89.665	15.778	»	613	»	»	293.368	»
Toledo....	1.135.450	315.133	138.888	92.331	180	1.718	»	56.616	»	»	11.794
Valencia....	962.457	626.278	800.375	709.826	180	7.448	2.583.351	—	104.232	4.062	210.632
Valladolid....	908.737	394.250	261.488	266.128	»	—	31	3.534	22.319	8.524	215.994
Vizcaya....	»	1.116.270	»	2.076	—	1.008	6.717.554	765.192	10.811	»	19.739
Zamora....	329.709	182.232	95.311	92.188	»	16.000	13.798	6.454	»	»	3.955
Zaragoza....	1.234.161	711.434	809.466	209.651	709	»	74	146.053	11.653	1.828.097	»
Baleares....	312.221	363.659	194.540	313.455	»	1.488	429.622	51.070	3.074	»	11.203
Canarias (Tenerife)....	238.399	134.191	119.800	90.829	»	3.234	237.605	2.001	5.462	»	4.858
Canarias (Las Palmas)....	115.252	187.898	81.382	68.108	»	1.394	340.152	3.226	1.253	»	
Oficinas centrales....	»	22.698	30.547.341	34.652	»	»	22.698	547.530	»	3.696.043	»
Recaudado en 1924-25....	29.432.288	20.199.692	60.859.230	15.162.156	52.799	80.700	48.552.158	3.693.199	664.448	9.303.325	704.342
Recaudado en 1923-24....	24.211.003	13.383.218	25.223.598	13.506.902	99.877	234.344	30.630.367	2.318.464	328.831	7.589.993	978.399
Diferencia en 1924-25....	+ 5.221.280	+ 6.816.474	+ 35.635.632	+ 1.655.254	- 47.078	- 153.644	+ 17.921.791	+ 1.874.785	+ 335.615	+ 1.718.333	- 274.057

mero 1 bis.

el mes de Junio del año económico de 1924-25, comparada con la de igual período del 1923-24.

Transportes terrestres y fluviales	Alumbrado	Propiedades	Tabacos	Timbre	Loterías	Los demás recursos	TOTAL recaudado en 1924-25	TOTAL recaudado en 1923-24	DIFERENCIAS en 1924-25	
									Más	Menos
3.687	»	125.910	»	»	»	43.812	218.957	152.020	66.937	»
2.481	18.662	20.308	»	4.330	»	39.668	940.648	765.702	174.946	»
11.983	30.272	36.607	»	300	»	177.843	3.106.356	2.883.172	218.184	»
1.836	11.528	19.707	»	7.859	»	36.311	1.221.170	777.547	443.623	»
3.559	6.168	37.352	»	»	»	21.374	564.957	610.925	»	45.966
—	568	7.272	15.028	»	»	95.482	2.351.545	1.965.741	385.804	»
376.908	495.741	305.294	»	365.633	»	374.165	30.244.156	15.182.769	15.061.387	»
2.632	12.618	65.385	»	91	»	45.576	914.610	851.893	62.717	»
178	62.102	4.498	»	»	»	53.671	1.642.289	1.705.627	»	63.338
—	1.278	64.406	»	»	»	1.645.449	5.715.148	4.972.385	742.763	»
63.178	6.593	18.335	»	656	»	64.436	1.326.126	924.160	401.966	»
4.666	19.255	15.347	»	4.125	»	55.721	2.694.598	1.218.587	1.476.011	»
3.124	23.349	28.360	»	»	»	108.454	2.676.768	1.663.740	1.013.028	»
4.981	—	21.763	34.088	»	»	98.655	3.363.056	2.259.922	1.103.134	»
10.222	8.033	21.199	»	1.320	»	23.083	1.352.175	687.135	665.040	»
15.306	37.929	37.567	»	»	»	47.089	5.910.683	2.994.786	2.915.997	»
9.987	9.745	8.019	»	7.980	»	60.593	3.808.897	2.453.909	1.354.988	»
1.165	10.629	27.951	»	»	»	31.918	659.653	468.893	190.760	»
13.379	»	76.555	»	220.052	»	672.669	8.792.903	5.065.906	3.726.997	»
28.197	25.948	19.495	»	»	»	56.624	2.210.058	2.010.423	199.635	»
7.296	10.385	24.429	»	2.147	»	64.327	493.142	706.437	»	213.294
20.583	17.063	18.254	»	9.005	»	54.645	2.402.416	1.801.531	660.885	»
3.688	7.313	68.280	»	6.363	»	64.641	970.046	990.364	»	20.316
18.294	—	8.600	99.825	»	»	58.515	908.373	880.817	27.556	»
2.111	16.860	16.297	»	14.663	»	70.775	1.145.935	800.746	345.189	»
14.048	4.510	113.910	»	1.068	»	143.888	1.238.915	607.151	631.764	»
4.567.982	96.431	107.283	»	1.476.875	»	3.718.688	27.216.900	21.519.999	5.726.901	»
8.449	43.927	26.864	»	487	»	258.091	3.250.434	3.156.897	93.537	»
10.175	21.992	35.102	»	1.521	»	119.414	2.248.326	2.028.017	222.309	»
—	»	187.463	»	»	»	497.283	1.603.601	759.308	844.293	»
1.294	7.154	55.869	»	»	»	36.508	538.537	239.647	299.190	»
15.928	14.099	39.003	»	31.731	»	148.887	4.392.961	3.747.658	645.303	»
8.942	7.824	16.827	»	»	»	27.174	743.176	648.070	95.106	»
25.237	26.400	126.169	»	»	»	66.365	2.794.493	1.314.415	1.480.078	»
33.088	9.981	38.771	»	351	»	68.144	1.611.344	1.291.933	329.411	»
26.729	29.686	47.020	»	56.990	»	40.721	4.304.491	3.456.577	847.614	»
8.061	4.096	34.750	»	6.496	»	24.825	366.554	585.929	»	219.341
9.049	79.037	26.594	»	37.641	»	341.119	8.500.606	5.061.712	3.438.894	»
8.853	2.515	43.078	»	»	»	23.733	464.677	540.371	»	75.694
37.245	6.045	33.364	»	»	»	75.108	1.494.346	1.802.562	»	368.216
2.581	8.180	18.431	»	»	»	34.776	1.137.730	856.330	281.400	»
29	7.403	31.013	»	»	»	80.474	1.881.379	1.433.741	447.638	»
122.986	63.919	133.163	»	10.408	»	324.796	6.480.477	6.149.955	330.522	»
1.167	21.528	60.210	»	723	»	74.848	2.258.435	1.553.197	705.238	»
11.095	»	12.852	»	53.829	»	104.921	8.793.592	5.686.789	3.126.803	»
591	4.312	5.459	»	»	»	24.595	774.604	643.858	130.746	»
8.353	31.168	43.927	»	»	»	141.716	5.176.462	4.480.252	696.210	»
12.516	20.698	38.159	»	3.620	»	68.301	1.824.164	1.426.999	397.165	»
11.696	10.043	6.201	»	1.997	»	61.052	927.158	517.643	409.515	»
18.418	8.193	3.449	»	»	»	42.643	871.358	692.618	178.740	»
—	»	3.144.734	22.217.741	18.749.891	37.297.078	9.380.350	125.660.756	76.058.078	49.602.678	»
5.599.342	1.335.263	5.636.189	22.217.741	21.168.627	37.297.078	20.321.866	302.280.441	201.028.143	102.198.502	946.204
5.541.621	1.166.597	1.571.870	23.214.883	20.834.511	19.776.439	10.417.221				
+ 57.721	+ 168.566	+ 4.064.319	— 897.142	+ 334.116	+ 17.520.689	+ 9.904.645	+ 101.252.298		+ 101.252.298	

Estado

ESTADO provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida durante los doce meses del

PROVINCIAS	Territorial	Industrial	Utilidades	Derechos sociales	Minas	Cédulas personales	Aduanas, achicoria y puertos francos	Alcoholes	Cerveza	Articulares	Consumos
Alava	443.371	96.223	94.377	719	63.211	— 11.523	1.424	95.217	39	95.217	95.217
Albacete	1.460.563	796.904	856.030	17.973	110.098	— 163	1.983.679	»	— 11.623	210.921	210.921
Alicante	3.869.034	2.540.174	2.677.213	32.797	123.342	22.577.691	998.003	»	309.729	124.992	124.992
Almería	991.995	910.607	778.395	565.572	63.648	2.638.635	12.558	»	»	74.452	74.452
Avila	449.090	507.893	10.152	131.004	18	156.549	503.712	»	»	165.419	165.419
Batájoz	1.001.192	3.831.628	190.461	264.504	967.414	5.202.780	474.355	3.980.941	218.092	218.092	218.092
Barcelona	2.938.764	23.695.345	296.739	433.371	169.588.487	5.202.780	474.355	3.980.941	218.092	218.092	218.092
Burgos	1.833.091	865.797	1.480.198	184.864	204.711	— 6.852	77.837	»	»	65.968	65.968
Cáceres	1.621.730	615.710	1.581.187	64.815	174.824	174.095	11.230	»	»	36.663	36.663
Cádiz	4.908.1603	4.518.751	3.461.329	90.063	105.868	10.170.379	1.839.099	36.718	»	958.680	958.680
Castellón	2.383.429	870.507	1.220.137	29.497	199.848	738.258	150.948	»	»	22.462	22.462
Ciudad Real	3.097.551	889.721	3.158.218	400.335	199.770	4.344	4.393.425	»	— 2.654	185.259	185.259
Córdoba	3.245.847	2.153.369	3.485.912	1.158.993	180.183	44.561	337.760	157.304	— 191	148.786	148.786
Coruña	3.290.044	2.314.456	27.357	332.125	9.592.395	55.855	30.992	»	»	451.751	451.751
Cuenca	1.084.322	438.291	949.077	26.452	176.759	— 785	187.409	»	— 15	105.591	105.591
Gerona	3.630.833	1.815.630	1.485.006	101.375	237.935	48.221.184	186.124	77	»	62.541	62.541
Granada	2.056.505	2.915.286	2.671.961	261.194	122.902	107.605	2.492.764	»	12.861.023	319.252	319.252
Guadalajara	3.628.914	539.461	584.642	68.770	157.886	570	39.241	»	»	18.676	18.676
Guipúzcoa	»	1.753.834	»	67.679	440.470	72.740.549	102.536	41.354	»	»	215.969
Huelva	1.470.274	1.493.263	1.010.114	1.511.747	70.176	12.113.695	366.093	»	»	»	215.969
Huesca	934.211	603.093	666.830	35.081	152.965	318.517	13.733	»	»	14.131	14.131
Jaén	2.834.488	2.858.148	2.748.074	2.032.152	234.216	31274	79.453	106.450	1.705	348.618	348.618
León	1.423.327	768.128	1.302.727	336.271	239.854	— 372	148.545	1.379	10.818	100.291	100.291
Lérida	1.970.004	791.904	971.447	227.287	171.203	309.120	192.592	»	»	14.111	14.111
Logroño	1.560.472	613.516	884.208	46.152	116.382	1.281	253.532	1.194	3.516.937	143.347	143.347
Lugo	1.296.147	560.524	1.559.265	97.522	180.695	1251.163	33.593	»	»	26.181	26.181
Madrid	29.711.174	93.740.332	34.573.956	24.155	240.964	11.102.835	640.388	1.463.428	2.038.212	332.959	332.959
Málaga	3.411.533	4.027.788	4.242.804	47.109	69.275	12.558.710	— 408.124	149.514	1.749.986	214.945	214.945
Murcia	2.216.537	2.506.392	1.875.820	651.539	58.619	6.989.793	733.558	»	— 9.863	226.348	226.348
Navarra	»	793.457	»	104.416	87.163	164.441	1.624.573	»	5.903.768	»	»
Orense	1.004.386	570.062	757.134	45.034	150.822	110.197	64.945	»	»	»	»
Oviedo	4.251.893	5.823.277	3.392.246	687.743	258.235	19.526.277	124.109	259.462	— 157.148	670.250	670.250
Palencia	1.187.596	579.207	1.062.108	79.510	129.493	29.637	22.348	»	8.890	48.705	48.705
Pontevedra	2.814.318	1.983.024	1.711.927	6.491	199.601	12.099.682	97.563	12.800	»	55.644	55.644
Salamanca	1.986.561	1.131.178	1.511.706	19.219	208.780	479.989	55.309	15.192	321	70.186	70.186
Santander	2.875.481	4.757.309	2.620.141	833.285	136.817	31.601.101	94.769	205.045	»	210.844	210.844
Segovia	907.120	519.105	681.250	5.716	111.209	464.400	31.370	»	702	13.098	13.098
Sevilla	5.290.290	5.946.453	8.282.322	290.074	159.242	43.922.582	535.218	387.875	574	418.028	418.028
Soria	523.278	373.997	468.966	28.554	121.768	»	19.262	»	1.701.763	170.382	170.382
Tarragona	5.089.872	1.539.259	1.265.258	149.494	161.338	4.158.188	— 157.618	29	103	66.587	66.587
Teruel	1.148.436	447.570	554.957	26.998	178.467	613	3.424	»	2.244.237	»	»
Toledo	2.286.940	886.515	1.313.986	12.603	261.856	1.013	963.987	»	— 4.776	109.935	109.935
Valencia	11.388.411	5.495.331	7.197.300	16.081	379.301	31.762.935	1.276.231	40.420	1.296.239	396.221	396.221
Valladolid	2.437.660	2.222.911	1.775.086	372	144.874	62.756	263.083	69.904	1.817.416	186.431	186.431
Vizcaya	»	10.006.811	»	161.717	400.420	67.120.236	5.616.379	2.098	»	»	»
Zamora	1.191.633	655.204	965.146	7.524	187.314	56.209	186.774	»	»	16.942	16.942
Zaragoza	4.225.633	4.640.849	2.615.584	70.959	229.614	5.552	1.591.073	45.479	15.981.622	527	527
Baleares	2.729.062	1.914.057	1.715.433	13.232	168.1411	4.650.288	369.205	13.803	11	172.631	172.631
Canarias (Tenerife)....	1.914.439	1.026.320	1.008.952	955.436	3.060	61.295	2.610.785	106.982	64.135	»	167.647
Canarias (Las Palmas)....	2.155.214	1.436.002	1.097.157	832.447	»	35.251	3.739.255	916.598	38.490	»	813
Oficinas centrales.....	»	210.011	117.268.484	380.583	»	»	726.992	7.634.996	»	28.975.219	»
Recaudado en 1923-25....	281.657.265	164.751.633	353.101.195	144.682.408	11.537.408	9.071.155	594.379.274	41.701.868	3.601.973	81.638.429	7.677.493
Recaudado en diecisiete meses del 1923-24 y ejercicio trienal de 1924	262.522.194	147.776.010	396.323.336	138.410.885	10.606.185	7.989.133	561.629.295	44.008.926	3.648.341	88.255.247	14.786.875
Diferencia en 1924-25....	+ 22.189.071	+ 16.375.623	- 83.222.141	+ 6.221.523	+ 931.223	+ 1.081.722	+ 32.749.979	- 3.307.058	- 46.368	- 6.616.818	- 7.192.382

mero 2.

año económico de 1924-25, comparada con la de Julio a Marzo de 1923-24 y Abril a Junio del ejercicio trimestral de 1924

Transportes terrestres y fluviales	Alumbrado	Propiedades	Tabacos	Timbres	Lotterías	Los demás recursos	TOTAL recaudado en 1924-25	TOTAL recaudado en los meses del 1923-24 y ejercicio trimestral de 1924	DIFERENCIAS en 1924-25	PROVINCIAL	
									Más		
36.735	»	471.069	»	»	971.676	2.270.477	2.414.780	»	144.303	Alava.	
26.341	250.576	253.163	»	4.330	365.932	9.722.788	9.008.267	714.521	»	Alicante.	
93.190	530.293	189.105	»	300	1.045.555	40.573.039	38.381.934	2.191.105	»	Almería.	
32.059	165.776	83.383	»	7.859	273.148	19.318.597	9.563.973	749.532	»	Avila.	
24.827	99.202	583.865	»	»	224.883	6.077.857	5.812.821	265.036	»	Badajoz.	
84.034	493.973	250.789	»	»	914.432	22.971.533	21.367.063	704.520	»	Barcelona.	
3.849.400	6.457.587	2.182.923	»	365.633	5.879.657	33.443.2890	341.615.075	»	7.182.185	Burgos.	
90.038	237.965	378.319	»	91	526.234	9.193.1.09	9.294.002	637.107	»	Cáceres.	
62.941	281.624	279.592	»	»	459.203	11.221.352	13.480.476	»	2.259.117	Cádiz.	
51.441	761.596	275.814	»	»	7.016.917	41.258.799	40.615.238	643.541	»	Castellón.	
180.564	239.845	151.203	»	»	542.212	11.270.499	10.414.633	855.816	»	Ciudad Real.	
21.209	368.115	247.523	»	4.125	691.573	19.708.673	15.554.824	4.153.849	»	Córdoba.	
115.702	623.284	310.066	»	»	867.462	21.502.534	20.251.346	1.251.188	»	Coruña.	
234.625	631.383	276.795	»	98.655	1.054.820	29.103.177	29.314.533	»	241.362	Cuenca.	
23.061	149.680	411.983	»	1.320	274.429	7.788.951	7.955.520	»	165.560	Girona.	
166.922	554.803	279.566	»	»	620.793	31.877.253	55.197.643	6.679.610	»	Granada.	
37.775	407.072	117.637	»	»	614.458	32.958.049	35.661.814	»	2.711.715	Guadalajara.	
58.897	130.703	252.040	»	»	397.745	6.456.452	6.508.234	»	51.782	Guipúzcoa.	
171.917	»	294.359	»	220.052	3.493.457	73.328.207	73.950.539	5.377.668	»	Huelva.	
564.312	311.956	177.121	»	»	1.053.487	24.379.712	23.319.741	1.049.971	»	Jaén.	
54.574	238.056	180.446	»	2.147	1.084.801	7.583.735	9.128.842	»	1.545.106	Lérida.	
192.450	547.308	409.509	»	9.005	779.803	20.489.958	19.170.237	1.319.721	»	Logroño.	
49.513	176.108	439.801	»	6.363	687.216	10.275.841	10.300.365	»	23.524	Lugo.	
93.696	271.609	584.932	»	»	1.135.619	10.904.313	10.586.223	368.691	»	Madrid.	
42.257	240.400	255.802	»	14.363	603.778	11.542.310	9.863.081	1.679.229	»	Málaga.	
108.296	75.339	419.827	»	1.068	723.031	9.071.937	8.583.742	487.645	»	Murcia.	
54.663.997	4.311.403	2.568.024	»	1.476.875	37.176.523	231.078.036	274.023.922	7.055.158	»	Navarra.	
140.321	595.696	268.469	»	487	2.193.250	36.803.861	39.385.354	»	2.581.493	Orense.	
132.915	565.514	501.737	»	1.521	1.078.087	91.592.627	25.069.190	»	475.563	Oviedo.	
»	»	872.040	»	»	2.724.455	12.274.308	10.647.340	1.626.968	»	Palencia.	
50.222	110.416	311.169	»	»	483.182	7.372.155	7.101.772	270.383	»	Pontevedra.	
706.714	704.662	784.084	»	51.731	1.891.362	45.015.532	40.880.218	4.125.364	»	Salamanca.	
107.472	192.950	190.040	»	»	381.111	7.371.776	7.146.449	225.327	»	Santander.	
359.373	296.433	498.615	»	»	691.474	23.583.877	24.777.211	805.666	»	Segovia.	
324.145	196.537	317.832	»	351	567.045	12.597.461	12.396.544	201.920	»	Teruel.	
470.032	560.238	429.657	»	57.990	678.23	18.985.182	51.881.939	»	»	Valladolid.	
87.659	127.441	787.706	»	6.496	374.014	7.238.662	7.321.627	»	2.896.757	Vizcaya.	
313.126	1.323.816	320.760	»	37.641	2.034.776	87.102.402	77.844.053	9.258.337	»	Zamora.	
120.970	66.623	473.661	»	»	241.019	6.307.716	6.332.813	»	25.967	Zaragoza.	
139.488	500.057	218.331	»	»	875.158	17.136.521	16.069.252	1.067.269	»	Badajoz.	
35.867	172.779	254.107	»	»	261.555	8.888.667	9.121.807	»	233.140	Canarias (Tenerife).	
64.823	499.765	349.865	»	10.408	692.030	13.955.274	13.318.268	642.006	»	Canarias (Las Palmas).	
1.531.926	1.483.913	867.881	»	723	2.070.110	32.255.066	72.790.295	9.464.771	»	Otros casales.	
39.162	415.988	472.143	»	»	799.486	16.453.636	16.274.043	189.593	»	»	
160.712	»	671.421	»	53.829	7.929.455	92.154.880	85.012.666	7.142.214	»	»	
16.877	159.033	153.707	»	»	287.653	7.750.239	7.585.560	164.679	»	»	
205.821	828.104	428.805	»	»	1.824.419	32.511.147	37.187.493	2.323.54	»	»	
215.670	488.210	268.854	»	8.620	679.533	17.25.318	15.305.458	1.947.860	»	»	
167.977	134.481	113.945	»	1.797	678.540	9.045.701	8.743.965	301.736	»	»	
134.177	147.635	45.219	»	»	518.030	11.096.288	10.326.075	770.213	»	»	
R	94	27.532.213	262.804.867	254.309.943	324.887.109	69.480.076	1.004.210.493	1.064.951.733	29.258.710	»	»
66.483.132	28.041.982	49.478.108	262.804.867	256.728.679	324.887.109	168.983.069	2.864.161.047	2.778.802.144	105.980.576	20.621.675	»
62.846.764	26.733.852	34.442.376	253.563.484	228.685.100	312.167.578	184.406.263	»	»	»	»	»
+3.636.368	+1.308.130	+15.035.732	+9.241.883	+28.043.579	+12.719.531	-15.423.184	+	85.358.903	+ 85.358.903	+ 85.358.903	»

Estado nú

ESTADO provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos,

PROVINCIAS	Territorial	Industrial	Utilidades	Derechos reales	Minas	Cédulas personales	Aduanas, achicoria y puertos frances	Alcoholes	Cerveza	Azúcares	Consumos
Alava	*	*	446.371	*	96.223	94.377	719	63.211	— 11.328	1.424	*
Albacete....	3.502.102	1.460.563	798.904	856.030	17.978	110.098	— 169	1.983.679	*	39	95.217
Alicante....	5.697.046	3.869.034	2.540.174	2.677.213	32.797	123.342	22.577.691	998.003	*	11.628	210.921
Almería....	3.354.301	991.095	910.607	778.395	565.572	63.648	2.638.625	12.558	*	309.729	124.992
Ávila	3.069.243	740.674	449.090	507.893	10.152	131.004	18	156.549	*	74.452	
Badajoz....	10.436.764	2.938.360	1.001.102	3.831.628	190.461	264.504	987.414	503.712	*	163.419	
Barcelona....	17.438.702	35.531.407	58.407.349	23.695.395	296.799	433.371	169.588.487	5.202.780	474.353	3.980.941	218.092
Burgos.....	3.992.758	1.833.091	865.797	1.480.198	184.864	204.711	— 6.852	77.897	*	65.968	
Cáceres....	5.847.695	1.621.730	615.710	1.581.187	64.815	174.824	174.095	11.280	*	36.663	
Cádiz.....	7.533.511	4.908.603	4.518.751	3.481.329	90.063	105.868	10.170.379	1.339.099	36.718	*	958.680
Castellón....	4.540.993	2.383.429	870.507	1.220.187	29.407	199.848	738.258	150.948	*	22.462	
Ciudad Real....	6.090.139	3.097.551	889.721	3.158.218	400.335	199.770	4.344	4.393.425	*	— 2.654	185.259
Córdoba....	8.638.491	3.245.847	2.153.369	3.485.912	1.153.998	189.183	44.661	337.760	157.304	— 191	148.786
Coruña....	7.052.980	3.628.914	3.290.044	2.314.456	37.357	332.125	9.592.395	55.855	30.992	*	451.751
Cuenca....	3.956.358	1.084.322	438.291	919.077	26.472	176.759	— 783	187.409	*	15	105.591
Gerona....	4.505.362	3.630.833	1.815.630	1.485.006	101.375	237.935	48.221.184	186.224	77	*	62.541
Granada....	7.994.845	3.096.305	2.975.286	2.671.961	261.194	122.902	107.605	2.402.764	*	12.864.033	319.222
Guadalajara....	3.403.973	903.903	539.401	584.642	68.770	157.886	570	39.241	*	*	18.676
Guipúzcoa....	*	*	1.753.834	*	67.679	440.470	72.740.549	102.536	41.354	*	*
Huelva....	4.005.505	1.470.274	1.493.263	1.010.114	1.511.747	70.176	12.113.695	366.093	*	*	216.969
Huesca....	3.286.143	934.211	603.093	668.800	35.081	152.965	318.547	13.733	*	14.131	
Jaén.....	7.314.299	2.834.488	2.858.148	2.748.074	2.032.152	234.216	3	274	79.453	106.450	1.705
León.....	4.556.842	1.423.327	768.128	1.302.727	366.271	239.854	— 372	148.545	1.379	10.818	100.291
Lérida....	4.171.395	1.970.004	791.904	971.447	227.287	171.203	309.120	192.592	*	*	14.111
Logroño....	3.048.389	1.560.472	813.516	884.208	46.152	116.382	1.281	253.532	1.194	3.516.937	143.347
Lugo.....	3.866.736	1.296.147	560.524	1.559.265	97.522	180.695	125.163	33.593	*	26.181	
Madrid....	26.012.866	20.712.174	93.740.332	34.573.956	24.155	240.964	1.102.835	610.383	1.463.428	2.038.212	332.969
Málaga....	7.533.598	3.411.533	4.027.783	4.242.304	47.109	69.275	12.558.710	— 408.124	149.514	1.749.986	214.945
Murcia....	6.033.110	3.246.537	2.506.392	1.875.820	651.539	58.619	6.989.793	733.558	*	— 9.863	226.348
Navarra....	*	*	793.457	*	104.416	87.163	164.441	1.624.573	*	5.903.763	*
Orense....	3.705.586	1.004.386	570.063	757.134	45.034	159.822	110.197	64.945	*	*	
Oviedo....	6.040.653	4.251.805	5.823.277	3.392.246	687.743	258.235	19.526.277	121.109	259.462	— 137.148	670.250
Palencia....	3.402.709	1.137.596	579.207	1.062.108	79.510	129.493	29.637	22.348	*	8.890	48.705
Ponferrada....	4.756.932	2.814.318	1.983.024	1.711.927	6.491	199.601	12.099.682	97.563	12.800	*	55.644
Salamanca....	5.713.113	1.986.561	1.131.178	1.511.706	19.219	208.780	479.989	55.309	15.192	321	70.186
Santander....	3.455.043	2.875.481	4.757.309	2.620.141	833.285	136.817	31.601.101	94.769	205.045	*	210.844
Segovia....	3.119.376	907.120	519.105	81.250	5.716	111.209	463.400	34.370	*	702	13.098
Sevilla....	17.839.605	5.290.290	5.946.453	8.282.322	290.074	159.242	43.922.582	535.218	387.875	574	418.028
Soria....	1.997.473	523.278	373.997	468.966	28.554	121.768	*	19.262	*	1.701.763	170.382
Tarragona....	5.157.949	3.089.872	1.539.259	1.265.258	149.494	164.338	4.158.188	— 187.618	29	103	66.587
Teruel....	3.324.657	1.148.436	447.570	554.957	261.998	178.467	613	3.424	*	2.244.237	*
Toledo....	6.596.324	2.286.949	886.515	1.313.986	12.603	261.856	1.013	963.987	*	4.776	109.935
Valencia....	17.277.040	11.388.411	4.495.331	7.197.300	16.081	879.301	31.762.935	1.276.231	40.420	1.296.239	396.221
Valladolid....	5.755.364	2.437.690	2.222.911	1.772.086	372	144.874	62.756	263.083	69.904	1.817.416	186.431
Vizcaya....	*	*	10.006.811	*	161.717	400.420	67.126.236	5.646.379	— 2.098	*	
Zamora....	3.866.223	1.191.633	655.204	965.146	7.524	187.314	56.209	186.774	*	*	16.942
Zaragoza....	7.417.086	-4.225.633	4.640.849	2.615.554	70.959	229.614	5.552	1.591.073	43.479	15.381.622	527
Baleares....	3.851.298	2.729.062	1.914.057	1.715.433	13.232	168.411	4.650.288	369.205	13.803	11	172.631
Canarias (Tenerife)....	1.944.139	1.026.320	1.008.952	955.436	3.060	61.205	2.610.785	106.982	64.135	*	167.647
Canarias (Las Palmas)....	2.155.214	1.436.002	1.097.157	832.447	*	35.251	3.739.255	916.598	38.490	*	813
Oficinas centrales.....	*	210.011	117.268.434	380.583	*	*	726.992	7.634.996	*	28.975.219	*
Recaudado en 1924-25....	284.661.265	164.751.633	363.101.195	144.632.408	11.537.408	9.071.155	594.379.274	41.701.868	3.601.973	81.638.429	7.677.493
Recaudado en 1923-24....	258.741.374	139.213.328	361.763.172	138.595.020	10.301.920	8.106.888	531.509.846	41.567.877	3.149.333	86.871.071	14.721.911
Diferencia en 1924-25....	+ 25.919.89	+ 25.533.305	+ 1.338.023	+ 6.037.388	+ 1.235.488	+ 964.267	+ 63.870.428	+ 133.991	+ 452.640	+ 5.032.642	- 7.044.418

mero 2 bis.

obtenida durante el año económico de 1924-25 comparada con la del 1923-24.

Transportes terrestres y fluviales	Alumbrado	Propiedades	Tabacos	Timbre	Loterías	Los demás recursos	TOTAL recaudado en 1924-25	TOTAL recaudado en 1923-24	DIFERENCIAS en 1924-25	
							Más	Menos		
36.735	*	471.069	*	*	*	971.678	2.270.477	2.357.613	*	87.136
26.341	250.576	253.168	*	4.330	*	365.932	9.722.788	8.759.890	962.898	*
93.190	530.293	189.105	*	300	*	1.045.558	40.573.039	36.725.300	3.847.739	*
32.959	165.776	83.333	*	7.859	*	278.148	10.318.507	9.296.189	1.022.318	*
24.827	99.202	583.865	*	*	*	224.888	6.077.557	5.680.462	397.395	*
84.034	498.973	270.780	*	*	*	918.432	22.071.583	20.245.058	1.826.525	*
3.849.400	6.487.587	2.182.935	*	365.633	*	5.879.657	334.432.890	321.442.896	12.989.994	*
90.038	237.965	378.319	*	91	*	526.234	9.931.109	9.099.019	32.090	*
62.941	281.624	279.592	*	*	*	469.203	11.221.359	13.183.028	*	1.961.689
51.441	761.596	275.814	*	*	*	7.046.947	41.258.799	38.856.694	2.402.105	*
180.564	239.845	151.203	*	656	*	542.242	11.270.499	10.319.355	951.144	*
21.209	368.115	207.523	*	4.125	*	691.573	19.708.673	15.581.825	4.126.848	*
115.702	628.284	340.066	*	*	*	867.462	21.562.534	19.728.113	1.774.421	*
234.625	651.383	376.795	*	98.655	*	1.054.850	29.103.177	29.288.777	*	185.600
28.051	149.680	411.983	*	1.320	*	274.429	7.788.954	7.414.402	374.552	*
166.922	554.803	279.566	*	*	*	62.795	61.877.253	50.035.490	11.841.313	*
37.775	407.072	117.637	*	*	*	614.468	32.953.099	33.185.139	*	232.040
58.897	130.708	252.040	*	*	*	397.715	6.456.452	6.214.007	242.445	*
171.917	*	296.359	*	220.052	*	3.493.457	79.328.207	69.064.775	10.263.432	*
564.312	311.955	177.121	*	*	*	1.068.487	24.379.712	21.834.453	2.545.259	*
54.574	228.056	189.446	*	2.147	*	1.084.804	7.583.736	7.180.422	403.314	*
192.450	547.308	409.509	*	9.005	*	770.809	20.489.958	17.938.275	2.551.683	*
49.513	176.108	439.801	*	6.363	*	687.246	10.276.841	10.022.500	254.341	*
93.696	271.609	584.932	*	*	*	1.135.619	10.904.919	11.125.399	*	230.480
42.257	240.400	255.802	*	14.663	*	603.770	11.542.310	9.331.698	2.210.612	*
103.296	75.339	419.827	*	1.068	*	728.031	9.071.387	8.196.858	874.529	*
54.663.997	4.311.403	2.568.024	*	1.470.875	*	37.178.523	281.078.086	268.051.640	13.026.446	*
146.321	595.696	268.469	*	487	*	2.196.250	36.803.861	37.700.676	*	896.815
132.915	566.514	501.737	*	1.521	*	1.078.087	24.592.627	23.584.565	1.008.061	*
*	*	872.040	*	*	*	2.724.455	12.274.308	11.199.127	1.075.181	*
50.222	110.416	311.169	*	*	*	483.182	7.372.155	6.882.446	489.709	*
706.714	704.662	781.084	*	31.731	*	1.891.362	45.015.582	39.319.430	5.696.152	*
107.472	192.950	190.040	*	*	*	381.111	7.371.776	6.973.555	398.218	*
359.373	296.433	498.615	*	*	*	691.474	25.583.877	24.379.173	1.204.704	*
324.145	196.537	317.832	*	351	*	567.045	12.597.464	11.954.744	642.720	*
470.032	560.258	429.837	*	56.990	*	678.230	48.985.182	50.465.169	*	1.480.187
87.659	127.441	787.706	*	6.496	*	374.014	7.238.662	7.185.828	53.334	*
313.126	1.323.816	320.780	*	37.641	*	2.034.776	87.102.402	73.101.761	14.000.641	*
120.970	63.623	473.661	*	*	*	241.019	6.307.716	6.352.351	*	44.635
139.488	500.057	218.331	*	*	*	875.180	17.136.521	17.064.941	71.580	*
35.867	172.779	254.107	*	*	*	261.555	8.888.667	9.100.818	*	222.151
64.823	409.765	349.865	*	10.408	*	692.030	13.955.274	13.548.782	406.492	*
1.351.926	1.438.919	867.884	*	723	*	2.070.116	52.255.066	71.768.535	10.486.531	*
30.162	415.488	472.143	*	*	*	799.486	16.463.636	15.561.537	902.099	*
160.712	*	671.421	*	53.829	*	7.929.453	92.154.680	82.369.938	9.784.942	*
16.877	159.033	153.707	*	*	*	287.653	7.750.239	7.332.964	417.275	*
205.831	828.114	428.805	*	*	*	1.824.419	39.511.147	38.307.526	1.203.621	*
215.670	488.210	268.854	*	3.620	*	679.532	17.253.318	14.720.587	2.532.731	*
167.977	134.481	113.945	*	1.797	*	678.540	9.045.701	8.381.708	663.993	*
134.177	147.635	45.219	*	*	*	518.030	11.006.288	10.430.279	666.009	*
*	*	27.532.213	262.804.867	254.309.943	324.887.109	69.480.076	1.094.210.493	1.010.434.328	83.776.165	*
86.483.132	28.041.982	49.478.108	262.804.867	259.728.679	324.887.109	163.983.069	1.864.161.047	2.658.290.199	211.201.561	5.320.713
62.632.159	26.049.012	31.736.762	258.2.4450	217.975.183	294.835.270	172.411.618				
+3.850.973	+1.932.970	+17.741.346	+ 4.805.417	+ 38.753.491	+30.051.839	- 3.428.549	+ 205.880.848	+ 205.880.848		

Estado núm. 3.

RESUMEN de la recaudación del mes de Junio del ejercicio de 1924-25, comparada con la de igual mes del ejercicio trimestral de 1924 y de la obtenida en los doce meses del 1924-25, comparada con la de Julio a Marzo de 1923-24 y Abril a Junio del 1924.

	JUNIO			DOCE MESES		
	1923-24	1924-25	Diferencias en 1924-25	1923-24	1924-25	Diferencias en 1924-25
Recaudación en provincias por todos conceptos, excepto Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Cerveza y Azúcar.....	103.187.263	118.672.828	+ 15.485.545	1.066.123.777	1.085.966.217	+ 19.842.440
Idem id. por Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Cerveza y Azúcar.....	54.191.459	57.946.857	+ 3.755.398	647.726.584	683.984.337	+ 36.257.753
Por Tabacos.....	21.51.219	22.217.741	+ 266.522	253.563.484	262.804.867	+ 9.241.383
Por Timbre.....	22.443.525	18.749.891	- 3.693.634	228.183.100	254.309.943	+ 25.624.843
Idem en las Oficinas centrales.....	36.115.416	37.297.078	+ 1.181.662	312.167.578	324.887.109	+ 12.719.531
Por Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Cerveza y Azúcar.....	6.120.636	4.266.271	- 1.854.365	49.815.225	37.337.207	- 12.478.018
Por los demás conceptos.....	36.538.825	43.129.775	+ 6.590.950	220.720.396	214.871.367	- 5.849.029
TOTALES.....	280.548.363	302.280.441	+ 21.732.078	2.778.802.144	2.864.161.047	+ 85.358.903

Madrid, 14 de Julio de 1925.—El Subsecretario, Corral.

Estado núm. 3 bis.

RESUMEN de la recaudación del mes de Junio del ejercicio de 1924-25, comparada con la de igual mes del ejercicio de 1923-24 y de la obtenida en los doce meses del 1924-25, comparada con la de Abril a Marzo del 1923-24.

	JUNIO			DOCE MESES		
	1923-24	1924-25	Diferencias en 1924-25	1923-24	1924-25	Diferencias en 1924-25
Recaudación en provincias por todos conceptos, excepto Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Cerveza y Azúcar.....	88.382.060	118.672.828	+ 30.290.768	1.033.143.626	1.085.966.217	+ 52.822.591
Idem id. por Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Cerveza y Azúcar.....	36.588.05	57.946.857	+ 21.358.852	614.702.245	683.984.337	+ 69.282.092
Por Tabacos.....	23.214.883	22.217.741	- 997.142	258.299.459	262.804.867	+ 4.505.417
Por Timbre.....	20.834.511	18.749.891	- 2.084.620	217.975.198	254.309.943	+ 36.334.755
Idem en las Oficinas centrales.....	19.776.439	37.297.078	+ 17.520.639	294.835.279	324.887.109	+ 30.051.839
Por Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Cerveza y Azúcar.....	4.279.650	4.266.271	- 13.379	48.194.882	37.337.207	- 10.857.675
Por los demás conceptos.....	7.952.595	43.129.775	+ 35.177.180	191.129.538	214.871.367	+ 23.741.829
TOTALES.....	201.028.143	302.280.441	+ 101.252.298	2.658.820.199	2.864.161.047	+ 205.880.849

Madrid, 14 de Julio de 1925.—El Subsecretario, Corral.

2.280

PITA SERAPIO, Emilia; de veinticuatro años, hija de Luis y de Fionomena, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Horno de la Mata, 7 y 9; comparecerá el día 7 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma, bajo el número 1.577 del año actual.

2.281

QUINZANOS LAZARO, Valeriano; hijo de Eugenio y de Marina, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Castilla, número 17; comparecerá el día 7 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Celestino Torres y otro, bajo el número 1.428 del año actual.

2.282

RODRIGUEZ, José (a) "el Sillero"; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Céres, número 22; comparecerá el día 7 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, con el número 1.522 del año actual.

2.283

RODRIGUEZ BONIN, Celia; hija de Manuel y de Angela, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Chinchilla, número 8, primero derecha; comparecerá el día 7 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma, con el número 1.664 del año actual.

2.284

RUIZ PANTOJA, Leonor; hija de Ramundo y de Gumersinda, domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Bernardo, número 77; comparecerá el día 7 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en esta Corte, calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña, instruido contra la misma, bajo el número 1.558 del año actual.

2.285

RYLEY, May; domiciliada últimamente en Madrid, Avenida del Conde de Peñalver, 7, primero, comparecerá el día 7 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito

en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra la misma, bajo el número 1.576 del año actual.

2.286

RYLEY, Phili; domiciliada últimamente en Madrid, Avenida del Conde de Peñalver, 7, primero: comparecerá el día 7 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra la misma y otros, bajo el número 1.576 del año actual.

2.287

SANCHEZ VILLA, Eloisa; hija de Fernando y de Joaquina, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Andrés Berrego, número 3, segundo; comparecerá el día 7 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma, con el número 1.621 del año actual.

2.288

SOLANO JIMENEZ, Fernando; conductor del auto núm. 43, S. A., S. P., domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bernardo, 26, principal; comparecerá el día 7 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo y otro, bajo el número 1.158 del año actual.

2.289

TERCENO CANO, Enrique; soldado deserto del primer Regimiento de Artillería ligera; comparecerá el día 7 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo, con el número 1.382 del año actual.

2.290

TORRE RODRIGUEZ, Luis de la; conductor del automóvil número 9.941-M, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Mateo, número 24; comparecerá el día 7 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por infracción, instruido contra el mismo, con el número 1.658 del año actual.

2.291

URIBELARREA, Santiago; dueño del auto número 14.700 M., domiciliado últimamente en Madrid, calle de

la Libertad, número 8, bajo; comparecerá el día 7 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Gabriel Moya, bajo el número 1.514 del año actual.

9831

2.292

A los herederos de D. Eduardo Vilar Sáenz; domiciliados últimamente en Madrid; comparecerán en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Roque Novella (calle del General Castaños, número 1), con los documentos que justifiquen el grado de parentesco con el Eduardo Vilar, para prestar declaración e instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por falsedad y estafa, número 633 de 1924, instruida por dicho Juzgado.

9877

2.293

AUGUSTO EDMONDO, Esteban; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Príncipe, 11, piso cuarto; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte y Secretaría de D. Rafael López de Pando, para prestar declaración y ser reconocido por los Médicos forenses en diligencias en causa por lesiones del mismo, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

9874

2.294

BLANCO LAGAR, Angel; domiciliado últimamente en Antequera; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para ser oido en sumario número 73 de 1925, por el robo de bienes, instruido por dicho Juzgado, apercibido de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar conforme a la ley de Enjuiciamiento criminal.

9847

2.295

Las personas a quienes pertenezcan dos marcos, dos sacras, dos salvaderas, dos bolas y otros efectos de metal, ocupadas por la Policía a Andrés Manzur Sánchez Domingo, el día 24 de Marzo último, y que se suponen sustraídos; comparecerán en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez, para que presen declaración y se les ofrezca el procedimiento en causa por supuesto hurto, número 112 de 1925, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

9848

2.296

Las personas que hayan adquirido participaciones del número 15.213 para el sorteo del día 1.^o de Julio actual, y que tengan el sello de Tomás Buendía, de la Plaza de Nicolás Salmerón, número 8; comparecerán en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte y Secretaría de D. Rafael López de Pando, para prestar declaración y ser instruidas del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal en causa por tentativa de estafa, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 494 del corriente año.

9870

2.297

LOPEZ, Asunción; viuda del interfecto Cristóbal Jiménez Sánchez; domiciliada últimamente en Linares; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del señor Cámaras), para recibirle declaración y otras diligencias en causa instruida por muerte a consecuencia de accidente del trabajo, ocurrida en la mina "Porvenir Oscuro", bajo el número 77 del año actual.

9852

2.298

MATEOS CABRERA, Juan y José Gil; domiciliados últimamente en La Línea, calles Alba y Sevilla; comparecerán el 20 de Agosto próximo a las diez horas, ante la Sección primera de la Audiencia de Cádiz, a fin de declarar como testigos su causa número 69, seguida en el Juzgado de San Roque, contra Bartolomé Jiménez Pérez y otro, sobre hurto.

9884

2.299

ORTEGA LOPEZ, Gabriel; vecino de Granada, en la calle Larga, número 20, hoy en paradero ignorado; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Baeza, para prestar declaración en causa número 78 de 1924 sobre hurto de caballerías, de las cuales aparece siendo vendedor, con guías expedidas en Granada a Juan Cano Hinojosa, en término de Trujillo.

9851

2.300

PEREZ GARCIA, Ramón; domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para practicar diligencias en causa por hurto de dinero y alhajas, instruida por dicho Juzgado con el número 301.

9900

2.301

RIVERA PIERNAS, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Valencia, número 3; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, para prestar declaración en causa por lesiones a Luis

Manzanares Palomero, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, con el número 320 de 1925.

9881

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 12 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

10.146

ABIA BAIDES, Pablo; de cuarenta y cinco años de edad, soltero, navajero, que actualmente implora la caridad pública, natural de Cieza, provincia de Murcia, que en 18 de Abril último tenía domicilio en las cuevas de la Puerta de Valencia, de la ciudad de Albacete; procesado en causa número 27 de 1925 por lesiones; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Madridejos, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que haya lugar.

9808

10.147

BARS, Ambrosio (a) El Romano; domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle del Beato Orio; procesado en causa número 391 de 1925, sobre expedición billete falso; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría vacante, para responder de los cargos que resultan contra el mismo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9828

10.148

BRASERO BLAZQUEZ, Eladio; de treinta y un años de edad, casado, jornalero, hijo de Esteban y de Manuela, natural de Berrocalejo (Cáceres), y Pedro Torralba Resina, de cuarenta y tres años, casado, Jornalero, natural de Cebolla (Toledo), y vecinos ambos de Madrid, Paseo de las Delicias, número 139, de donde se ausentaron, ignorándose su paradero; comparecerán en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Ávila, a medio de Abogado y Procurador o hacer uso de su

derecho en la causa que se les ha seguido en el Juzgado de instrucción de dicha capital, por uso de nombre supuesto y tentativa de cohecho, y en la cual se ha dictado auto de conclusión.

9827

10.149

DELGADO Y PORTILLA, Ángel Isidro; hijo de Pedro y de Antonia, de treinta y un años de edad, sacado, perito químico, natural de Medina del Campo, con última residencia en Alsasua; procesado en causa por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, para notificársele el auto por el cual se ha decretado su prisión y de ingresar en la Cárcel, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

9811

10.150

ESPINOSA FERNANDEZ, Pedro; hijo de Eulogio y de Petra, natural de Béjar, de estado soltero, profesión practicante farmacia, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 86 de 1925, sobre usurpación de funciones; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9796

10.151

FARIAS IZQUIER, Agustín Fabero; hijo de Juan y de María, de veintiséis años de edad, estado soltero, profesión albañil, natural y vecino de Las Palmas, de pelo negro, cejas al pelo, ojos negros; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Vegueta (Canarias), dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las Cárcel del partido, pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad expedida del rollo de la causa número 138 del año 1923, que contra el mismo sigue por estupro.

9801

10.152

FERNANDEZ CASTRO, Fernanda; de treinta y cuatro años de edad, casada, hija de Diego y de Encarnación; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Jaén, Secretaría vacante, con el fin de ser constituida en prisión, acordada en la causa número 252 de 1924, por lesiones y uso de armas, apercibida que si no lo verifica dentro del término de diez días será declarada rebelde y le parará el consiguiente perjuicio.

9832

10.153

FORTEZA Y SEGURA, Miguel; hi-

jo de Gabriel y de Agustina, natural de Sóller, casado, albañil, de cincuenta y tres años de edad, de estatura alta, nariz y boca regulares, ojos negros, pelo castaño, barba cerrada, con bigote, color del rostro moreno, sin que se le observe señal alguna especial visible; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; penado en causa sobre abusos deshonestos; comparecerá en término de quince días ante la Audiencia provincial de dicha capital.

9814

GONZALEZ VAZQUEZ, Juana; de treinta años de edad, hija de Inocente y de Rosa, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Jaén dentro del término de diez días, Secretaría del Sr. García Barsala, con el fin de ser constituida en prisión, acordada en el sumario número 255 de 1924, por hurto frustrado, y, si no lo verifica, será declarada rebelde, parándole el consiguiente perjuicio.

9833

10.154

INVERNÓN FERNANDEZ, José; chófer que fué de la casa de automóviles "Mercedes" en Barcelona, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en causa número 49 del año 1925 por muerte por atropello de automóvil de Leandro Hernández Yuste; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

9824

10.155

JIMENEZ SANZ, Julián; de cuarenta y un años, hijo de Pedro y de Matías, de estado casado, natural de Cigudosa, partido de Agreda, provincia de Soria, profesión del comercio, con antecedentes penales; domiciliado últimamente en Bilbao y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de dicha villa, con el fin de notificarle el auto de prisión, según lo acordado por la Superioridad en causa número 64 de 1922 por el delito de estafa, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

9799

10.156

LEON FELIPE, Juan; de cincuenta y cuatro años de edad, hijo de Manuel y de Dolores, viudo de Marcelina Florida, jornalero, natural y vecino de Higuera de Vargas, de estatura regular, color del rostro sano, pelo castaño, nariz regular, boca regular, visto con arreglo a su clase; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Olivenza en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la cárcel del partido, bajo apercibimiento de ser declarado re-

belde, pues así está acordado en la pieza de prisión dimanante de la causa número 138 de 1924 por robo de efectos.

9810

10.158

MARTIN LOPEZ, Manuel; hijo de Eduardo y de Encarnación, natural de Málaga, de estado soltero, profesión fogonero, de veintiseis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Cid, número 10, tercero, tercera; procesado en causa número 382 de 1925 sobre atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra él mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9795

10.159

MERINO CEA, Pedro; de estado soltero; domiciliado últimamente en Valladolid, calle de Labradores, número 22; procesado por estafa de 5.95 pesetas, sumario número 114 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Licenciado señor del Río, para ser indagado y reducido a prisión.

9841

10.160

MORALES COLLADO, Antonio; de veintiún años de edad, soltero, natural y vecino de Jaén, en donde últimamente estuvo domiciliado, hijo de Prudencio y de Antonia; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para notificarle auto de prisión, ser reducido a ella e indagarle, acordado en sumario que contra él mismo y otro se sigue por hurto con el número 82 de 1925, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

9836

10.161

QUEVEDO CONILLA, Pedro; hijo de Francisco y de Dolores, de diez y seis años de edad, estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Las Palmas; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las Cárcel del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, pues así se halla dispuesto en el sumario número 123 de 1916 por hurto, y como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

9803

10.162

SALETA MILLAN, Juan; hijo de Jaime y de María, natural de Manresa, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Barce-

ona, calle de Rocafort, 112, albergue; procesado en causa número 296 de 1925 sobre hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor y López, para responder de los cargos que resultan contra él mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9798

10.163

SEYFERT, Ricardo; hijo de Miguel y de María Ernestina, soltero, natural de Zurich (Alemania), vecino de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en la calle de San Francisco, número 31, mecánico, y con instrucción; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, a fin de notificárle y llevar a efecto la prisión contra él decretada en el ramo separado de responsabilidad criminal del sumario número 35 de 1925 por lesiones.

9812

JUZGADOS DE PRIMERA INSTRANCIA

ALICANTE—NORTE

D. José Pozuelo Ochando, Juez de instrucción del distrito del Norte, de Alicante y su partido.

Por el presente se instruye del derecho que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a los parientes de August Pfeiffer, súbdito alemán, de unos veintitres años, natural de Eugelswies (Baden), y vecino de San Vicente del Raspeig, así está acordado en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 109 de 1925, sobre suicidio de dicho August, ocurrida en 1.º del actual.

Dado en Alicante a 25 de Junio de 1925.—El Secretario, Domingo García.—El Juez, José Pozuelo.

JO—9793

ARCHIDONA

D. Luis Navarro Trujillo Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Ramón López Castro, natural y vecino que dijo ser de Córdoba y estar domiciliado en la calle Duaria, número 5, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirla declaración en la causa número 41 de 1925, que se sigue en dicho Juzgado sobre hurto de un mulo, acreditar la preexistencia de dicho movimiento y ofrecerle el sumario, bajo de apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Archidona a 25 de Junio de 1925.—El Juez, Luis Navarro.

JO—9794

D. Luis Navarro Trujillo Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Luis Alcántara Herrera, vecino que dijo ser de La Línea, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de diez días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado al objeto de acreditar la preexistencia de la burra y rucio que denunció le habían sido hurtados en la madrugada del día 9 del actual, en Villanueva del Trabuco, sitio conocido por el Soto, manifestar en cuánto estima el valor de dichos semovientes y ofrecerle el sumario que con motivo al hecho de referencias se instruye, bajo de apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Archidona a 27 de Junio de 1925.—El Juez, Luis Navarro.
JO—9826

BARCELONA—ATARAZANAS

En méritos del auto de fecha 22 de Junio corriente, dictado por el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, en el sumario que con el número 527 de 1924 se sigue en dicho Juzgado y Secretaría vacante, contra Tomás Plá Alonso, natural de Cullera, hijo de Enrique y de Cándida, de veintisiete años, soltero, ebanista, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Viladomat, 29, por el supuesto delito de lesiones a Narciso Garrido, y en cuyo sumario se había declarado rebelde a dicho procesado, se ha dejado sin efecto el auto de procedimiento contra dicho Tomás Plá Alonso, y mandado cancelar la rebeldía del mismo.

Barcelona, 22 de Junio de 1925.—El Secretario, Cándido García.
JO—9797

BARCELONA—BARCELONETA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de esta ciudad, en providencia de este día, dictada en el concurso necesario de acreedores de D. Ramón José de Bielsa y de Castillón, se hace público haber quedado firme el auto de 29 de Abril de 1924, por el que fué declarado en dicho estado de concurso al D. Ramón José de Bielsa y de Castillón, de ignorado paradero, nombrándose como depositario-administrador del concurso a D. Juan Curulla Sála, del comercio, de esta vecindad, domiciliado en la calle de Trafalgar, número 74, entresuelo, a quien, o a los Síndicos en su rifa, deberán hacerse los pagos que acredite el concurrido, y no a éste, bajo pena de tenerlos por ilegítimos.

Al mismo tiempo, y por el presente, se cita al concursado, D. Ramón José de Bielsa y de Castillón, de ignorado paradero, y a todos los acreedores del concurrido, para la primera Junta general de acreedores, que tendrá lugar el día 3 de Agosto próximo y hora de las cuatro de la tar-

de, en la Sala Audiencia de este Juzgado, ala derecha, segundo patio, al objeto de proceder al nombramiento de Síndicos, debiendo los últimos comparecer oportunamente en el juicio con los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento, a uno y otros, si no lo verifican, de pararles el perjuicio que haya lugar en derecho.

Barcelona, 25 de Junio de 1925.—El Secretario, Bienvenido Pascó.

El infrascrito Secretario.—Certiflico: Que doña Francisca Domenech, a cuya instancia fué declarado en concurso de acreedores D. Ramón José de Bielsa, viene auxiliada con el beneficio de pobreza.

Barcelona, fecha anterior.—Bienvenido Pascó.

JO—9829

BILBAO—HOSPITAL

Don Severiano Jesús Pedreira y Castro, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de Bilbao.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que autoriza se ha promovido, por D. Julián Artaza Libarona, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Gorliz (Guernica), expediente solicitando la declaración de herederos abintestato por fallecimiento de don Juan Bautista Sotero de Artaza y Achútegui, hijo de Juan Bautista y Manuela, natural y vecino que fué de la anteiglesia de Gorliz, donde falleció el 13 de Marzo de 1925, en estado de soltero, a los sesenta y cuatro años, sin descendientes ni ascendientes, a favor de sus seis primos por línea paterna y en cuarto grado de parentesco: doña Francisca Matilde, doña Francisca Aurea, doña Lorenza, D. Juan Manuel, D. José Julián y doña Ana Eloisa de Artaza y Libarona, hijos de D. Juan Clemente Artaza Landesa, finado, hermano del padre del causante; en dicho expediente he acordado, en providencia de este día, anunciar por medio de edictos la muerte sin testar de dicho finado, y llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a dicha herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días.

Dado en Bilbao a 25 de Junio de 1925.—Ante mí, el Secretario, Francisco de la I. Pimilla.—El Juez, Severiano Jesús Pedreira.

X—9856

CÁCERES

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Juan Suárez Vázquez (a) "Juanela", de diez y siete años de edad, soltero, criado de caballerías, hijo de Manuel y de María, natural de Mingabil, partido de Don Benito, sin vecindad, hija, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para ser constituido en prisión en la de este partido, como comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuicia-

miento criminal, en méritos del sumario que contra él mismo se inscribe con el número 43 del año actual por furto de caballerías, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo, en su caso, a disposición de este Juzgado en las cárceles de este partido.

Cáceres, 27 de Junio de 1925.—El Juez, Luis Rodríguez Celestino.—Por su mandato (ilegible).

JO—9830

DENIA

El señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy dictada en las diligencias de cumplimiento a las certificaciones ejecutorias del sumario número 43 de 1913 sobre robo contra José Sospedro Roda y Salvador Fortea Sales, ha mandado se haga saber por medio de la presente, inserta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, a los herederos del perjudicado D. Jaime Morand Fourrat, que en dicha ejecutoria se acuerda la entrega definitiva de las cantidades en metálico recuperadas de 925 y 800 pesetas al Sr. Morand, así como que en este Juzgado existen, para su entrega a dichos herederos, los efectos siguientes:

Veintitrés retales de franelas de diferentes colores y tamaños de clase inferior.

Seis medias piezas de franela de diferentes colores y clase inferior.

Dos retales más, también de franela.

Seis cortinas de ventana.

Un refajo encarnado con listas negras.

Una media pieza de franela oscura.

Un fardo de trozos pequeños para remiendos de pantalones, con un peso de nueve kilos y medio.

Otro fardo de trozos pequeños de pañillas.

Un lio de trapos blancos y de color para remiendo de camisas.

Dichos herederos comparecerán en el término de los quince días siguientes al de la inserción de la presente ante este Juzgado, por sí o representados legalmente, a recoger expresados efectos, bajo apercibimiento legal en caso contrario.

Y para la notificación acordada por medio de inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, expido la presente.

Denia, 43 de Junio de 1925.—El Secretario (ilegible).

JO—9800

GRAZALEMA

D. Francisco Igúeravide y Cordero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Domingo Escalante, vecino de Pizarra; Salvador Jiménez Urbano, vecino de Achaurín, y Fernando Díaz González, vecino de Pi-

zarra, cuyos accidentes domésticos se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración en sumario que se instruye bajo el número 19 del actual año sobre hurtro de una yegua, bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

Grazalema, 25 de Junio de 1925.—El Juez, Francisco Igueravide.—El Secretario, Atanasio Eago.

JO—9802

HERVAS

D. Vicente Ramón Redondo Monteiro, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un perrito capón, de tres años, alzada 1,59 metros, pelo castaño, raza española, con la crin y la cola negras, calzado de la pata y mano derechas, con una estrella en la frente, asegurado en la Compañía El Fénix Agrícola, con el número de la misma, letra P, número 4, en la nalga izquierda, de la propiedad de José Hernández Blanco, vecino de La Garganta, que en la noche del 22 al 23 de los corrientes fué sustituido de una finca que posee en el sitio del Cabildo, término de dicho pueblo; caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Herwas, 29 de Junio de 1925.—El Juez, Vicente R. Redondo.—El Secretario, Enrique Mariano.

JO—9831

LUCENA DEL CID

D. Pablo Gómez Francés, Secretario del Juzgado de primera instancia de Lucena del Cid.

Doy fe: Que en dicho Juzgado y por mi Secretaría se inició de oficio y en concepto de pobre expediente sobre declaración de incapacidad por ausencia y reclusión definitiva en Manicomio de D. Juan Edo Zaragoza, en cuyo expediente, tramitado con audiencia del Ministerio fiscal, se ha dictado el auto que, copiado a la letra en su parte dispositiva, dice así:

"Auto.—S. S., por ante mí el Secretario, dijo: Que, de conformidad con el dictamen del Ministerio fiscal, declarando, como declara, la incapacidad por demencia, con todas sus consecuencias legales de D. Juan Edo Zaragoza, natural de Alcora (Castellón), hijo de Jaime Edo Albacat y de Carmen Zaragoza Granell, casado con Dolores Vigo Ripoll, de treinta y siete años de edad, que se encuentra en observación desde el día 18 de Mayo de 1921 en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, debía decretar y decreta su reclusión definitiva en Manicomio, lo que se hará saber al Ministerio público y a los padres y esposa del incapaz, a estos por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Castellón, con notificación del presente en su parte dispositiva, para que basten lo

necesario a tal fin, citando los tres, o alguno de ellos, de poner en conocimiento de este Juzgado haberlo llevado a efecto, así como la obligación que el Código civil les impone de cumplir lo que se establece en su título noveno en relación con el décimo y concordantes; luego que el presente sea firme, remítase testimonio literal del mismo, con atento oficio, al ilustrísimo señor Gobernador civil de Castellón, para que a su vez lo haga al señor Inspector provincial de Sanidad de Barcelona, para que conste haber quedado cumplido su acuerdo de 28 de Junio de 1922, transrito en la comunicación del 3 de Julio siguiente, que sirvió de base a este expediente.

Lo manda y firma el Sr. D. José Gimeno Olema, Juez de primera instancia de Lucena del Cid y su partido, a 5 de Junio de 1925.—Doy fe: José Gimeno.—Ante mí: Pablo Gómez Francés.

Y para que sirva de notificación del auto inserto a D. Jaime Edo Albalat, doña Carmen Zaragoza Granell y a doña Dolores Vigo Ripoll, padres y esposa, respectivamente, del incapaz D. Juan Edo Zaragoza, cuyo actual domicilio y partidero se ignoran, autorizo la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Jueza del Cid, 24 de Junio de 1925.—Ante mí: Pablo Gómez Francés.

JO—9805

MADRID—CENTRO

En virtud de proximidad del señor Juez de instrucción del distrito del Centro, dictada en el día de hoy en el incidente de cuenta jurada, formulada por el letrado D. Pablo Gergantiel, contra doña Consuelo Angulo, en su nombre a instancia de la misma, contra Alfonso García y Valentín Mendieta, por injuria y calumnia, se saca a la venta en público subasta por término de veinte días, una pianola marca "Milton, New-York", de cebra oscura, basada en 1.500 pesetas, para lo cual se señala el día 20 de Julio próximo, a las once de la mañana, en el local de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la fasacón, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, y que la referida pianola se encuentra depositada en el domicilio de doña Consuelo Angulo Torres, calle de Galdós, número 2, Hotel de Londres, donde podrá ser examinada.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, ponga el presente que firmo en Madrid a 22 de Junio de 1925.—El Secretario, Rafael L. de Pando.—V. B.: El Juez, José Alvarez.

JO—9806

MADRID—PALACIO

D. Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente rito, llamo y emplazo a Eduardo Victoriano Egea y Jiménez de Peralta, natural de Le-

ganés (Madrid), de treinta y tres años, soltero, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en la calle de San Millán, número 3, como comprendido en el número primero del artículo 635 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-Auditorio, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en causa que contra él mismo se sigue por hecho, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del exprocesado, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo castaño, ojos pardos y vista decente. Y en el caso de ser habido lo ponga a mi disposición en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 26 de Junio de 1925.—El Secretario, Dr. Juan Infante.—El Juez, Antonio Falcón.

JO—9807

MONTORO

D. Salvador Higueras Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de los autores del hurto de un mulo castrado, de seis años de edad de alzada 1,17 metros, terdo oscuro, de raza española, marca Fénix confuso en cadera izquierda, cicatrizes en los encuentros lunares blancos en la cara y el hierro de la Previsora Hispalense en la cadera derecha, el cual le fué sustraído al vecino de esta ciudad Juan Martínez García, estando pastando en unión de otra en el sitio conocido por Rasines, de este término, en la madrugada del 19 de los corrientes, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado en la Cárcel de este partido; pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho instruyo, bajo el número 110 del presente año.

Dado en Montoro a 25 de Junio de 1925.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Salvador Higueras.

JO—9809

MORON

D. Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente remitírseis bajo saber a los de igual clase y municipios, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. Pedro de Solís se instruye sumario por el as-

lito de hurto a Antonio Pérez García con el número 89 del corriente año, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de un arado vertedera de dos manecillas, catalineta, con el níjero partido en la parte inferior y sujeto con alambres, con sellos de hierro sujetos con remaches a la garganta, éstos con inscripciones en alemán, marca "Jabato", sustraído en la noche del 22 al 23 del actual de terrenos de la finca Visitas, término municipal de Montellano, poniéndolo, en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Morón, 27 de Junio de 1925.—El Juez, Francisco Arias.—El Secretario, Benito de Solís.

JO—9834

OCANÁ

D. Esteban Puras y Sierra, Juez de Instrucción de Ocaña.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de instrucción se tramita sumario con el número 48 de 1923 por el delito de robo de una caja de café y otra de calzado de un vagón de la estación férrea de Dos Bocas, de la Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante, hecho ocurrido en la noche del 4 al 5 de Julio de 1923, figurando como consignatario de la expedición número 4.767, compuesta de tres bultos de café y peso de 39 kilos, el Sr. Moreno, cuyo domicilio y actual paradero se ignora; y en su virtud, por el presente se cita al mencionado Sr. Moreno pa-

ra que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción para declarar en el sumario referido sobre los particulares interesados por el Ministerio fiscal y para instruirle de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apereciéndole de que, si no comparece, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Ocaña, 30 de Junio de 1925.—El Juez, Esteban Puras.—El Secretario, Juan José Gómez.

JO—9835

SALDAÑA

D. Enrique García Montero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, y conforme a lo ordenado en el sumario que bajo la actuación del infrascrito Secretario D. Pablo Irueste de Diego instruyó con el número 40 del año actual sobre robo, ruego a las Autoridades, de cualquier orden que sean, y encargo a los individuos de la Policía judicial, procedan con actividad y celo a averiguar el paradero de los efectos sustraídos que a continuación se detallan, y, de ser hábiles, a su ocupación y reseña, poniéndolos a disposición de este Juzgado, así como a las personas que pudieran haber tenido alguna participación, por el concepto que fuere, en el aludido delito, éstos en calidad de detenidos, en obsequio a la recta y pronta administración de justicia.

Lo sustraído y reseña que consta en autos es así:

Un burro de siete años, entero, de seis y media de altura, herrado de las cuatro extremidades, pelo negro, con rozaduras en ambas paletillas.

Otro de tres años, de igual talla y pelo, desherrado de las patas; y

Una burra de dos años, seis cuartas de altura, pelo castaño, esquilada en el lomo y con una untura en la pata derecha.

Saldaña, 27 de Junio de 1925.—El Juez, Enrique G. Montero.—Por su mandato, Pablo Iruete.

JO—9837

SEVILLA—SALVADOR

D. Manuel García Galindo, Juez municipal de este distrito en funciones de instrucción del mismo por sustitución reglamentaria.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades, Guardia civil y demás Agentes de la policía judicial procedan a la busca y ocupación de dos burras, la una de diez años, castaña clara, hierro anca izquierda, y la otra de cinco años, castaña oscura, que la noche del 19 al 20 del actual fueron sustraídas de una cerca en el cortijo Casa Blanca, del término municipal de Gerena, propias de Manuel Vázquez Márquez y Escolástico Novalín Márquez, como asimismo a la detención de la persona o personas que ilegítimamente las posean, con el autor o autores de la sustracción, todo lo que será puesto a disposición de este Juzgado del distrito del Salvador, por tenerlo así acordado en causa que instruyo por hurto, ante la fe del Secretario D. Casimiro Revuelta.

Sevilla, 27 de Junio de 1925.—El Juez, Manuel García Galindo.—El Secretario, P. H. Enrique Jiménez.

JO—9840

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).
Paseo de San Vicente, 20.